

Bogotá, Mayo 31 de 2018

ANH



Al responder cite radicado: 20181390174902 Id: 283779

Folios: 18 Fecha: 2018-05-31 09:28:08

Anexos: 0

Remitente : ESTHER DAVILA VISBAL

Destinatario : GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES Y CONTRATACION

Doctora

ALEXANDRA LOZANO VERGARA

Gerente de Asuntos legales y Contratación

Supervisora Contrato 024 de 2018

Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

Ciudad

Referencia: Entrega de Informe de Actividades No. 5 del Contrato 024 de 2018, mes de Mayo de 2018.

De conformidad con el contrato No. 024 firmado el 15 de enero de 2018, entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la suscrita, se remite el informe de actividades del mes de Mayo de 2018.

Atentamente,

Esther Davila Visbal

CC No. 51.853.452 de Bogotá

Anexo: el Informe de Actividades No 5 del mes de mayo de 2018. Contrato 024 de 2018. (18 folios)

INFORME MENSUAL No. 5 DEL MES DE MAYO DE 2018

DEPENDENCIA	OFICINA ASESORIA JURIDICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESTHER CECILIA DAVILA VISBAL
NÚMERO DEL CONTRATO	024 DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA QUE SE REQUIERE PARA DESEMPEÑAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES A CARGO DE LA ANH EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LAS RESPUESTAS A CONSULTAS JURÍDICAS DE CONCEPTOS Y DE DOCUMENTOS JURÍDICOS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURACIÓN EJECUCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE E&P Y TEA SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2018
PERIODO DEL INFORME	Del mes de mayo de 2018

1. **OBJETIVO:** Describir las actividades de un periodo del mes o del mes derivadas del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contempladas en el contrato indicado de manera precedente.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

- 2.1 Apoyar en la elaboración de conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de Contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.
- 2.2. Adelantar el análisis jurídico de la viabilidad de apertura y cierre del procedimiento de incumplimiento, de conformidad con las solicitudes realizadas por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, Vicepresidencia Técnica, o la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.
- 2.3 Brindar acompañamiento al Gerente de Asuntos Legales de la ANH, para adelantar las audiencias de incumplimiento, de conformidad al procedimiento establecido contractualmente.
- 2.3 Elaborar el correspondiente acto administrativo por medio del cual se define el procedimiento de incumplimiento respectivo.
- 2.4 Realizar el seguimiento a los incumplimientos, verificando plazos otorgados y avance del cronograma autorizado por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, y las prórrogas de las garantías entre otros.
- 2.5 Presentar informes de avance de los procedimientos de incumplimiento al Gerente de Asuntos Legales de Contratación cuando sean requeridos.

- 2.6 Proyección de respuesta de los derechos de petición de los entes de control nacionales y territoriales, atinentes a los procedimientos de incumplimiento de los contratos E&P y TEA, cuando se requiera.

No.	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
1	Remisión respuesta derecho de petición Dra Elizabeth Gongora	Correo electrónico del 2 de mayo de 2018
2	Remisión propuesta Acto Administrativo en el cual se designa Vicepresidente Ad-hoc	Correo electrónico del 4 de mayo de 2018
3	Remisión de la propuesta ajustada sobre la reiteración del derecho de petición de ARDCO relacionada con el Contrato E&E Joropo	Correo electrónico 8 de mayo de 2018
4	Remisión de la propuesta traslado de la comunicación de respuesta del derecho de petición de ARDCO a la operadora GREEN POWER, Contrato E&E Joropo	Correo electrónico del 9 de mayo de 2018
5	Remisión Acta de Acreditación de Inversión de la Fase 3 del PEM Convenio E&E SIRIRI.	Correo electrónico del 11 de mayo de 2018
6	Remisión información a la OAJ sobre el Procedimiento Sancionatorio CRAVONORTE	Correo electrónico del 15 de mayo de 2018
7	Revisión del acto de firmeza de la Resolución 133 de 2018	Correo electrónico del 18 de mayo de 2018
8	Remisión listada de contratos y convenios que se encuentran en Instancia Ejecutiva a la GSCYMA	Correo electrónico del 21 de mayo de 2018
9	Revisión del acto administrativo donde se resuelve el recurso de Reposición interpuesto a la resolución 759 de 2017 Contrato E&E Morichito	Correo electrónico 23 de mayo de 2018
10	Remisión del proyecto de acto administrativo de cierre y archivo del procedimiento de incumplimiento Contrato E&E Oropéndola	Correo electrónico del 24 de mayo de 2018
11	Remisión estado actual del Contrato E&P Casanare Este y el IRR del 2016	Correo electrónico del 28 de mayo de 2018
12	Corrección y remisión del Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo revisada por la Gerente de Asuntos Legales y Contratación a la HCH	Correo electrónico del 28 de mayo de 2018
13	Remisión A la VHC del acta de acreditación de inversión del Convenio E&E SIRIRI	Correo electrónico del 28 de mayo de 2018
14	Remisión de la respuesta al recurso de reposición presentado por VAROSA ENERGY	29 de mayo de 2018
COMUNICACIONES PROYECTADAS CON RADICADO		
Se proyectó comunicación interna a las Gerencias de Seguimiento adscritas a la VCH remitiendo la No. 167 de 4 de mayo de 2018 firmada por el Presidente de la ANH		Id 277141
Se proyectó respuesta al recurso de reposición presentado por la empresa VAROSA ENERGY, a la comunicación donde se da por concluida la Instancia Ejecutiva		Id:283553

REUNIONES PRESENCIALES

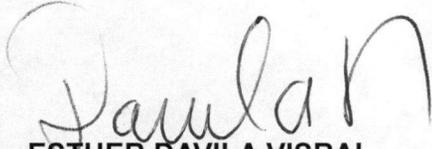
Conferencia " Colombia Energía en Movimiento" dictado por Carlos García	9 de mayo de 2018
Reunión grupo GSCYMA caso instancia ejecutiva Sabanero- Ramiro Garcia	21 de mayo de 2018
Reunión con Meta Petroleum, caso instancia ejecutiva Sabanero- Ramiro Garcia	23 de mayo d 2018

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Oficina Asesora Jurídica o la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación para el periodo de tiempo objeto del presente informe.

Razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

2 OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

N.A.



ESTHER DAVILA VISBAL

C.C. 51.853.452

CONTRATO 24 de 2018

Esther Cecilia Davila

De: Esther Cecilia Davila
Enviado el: miércoles, 02 de mayo de 2018 11:53 a. m.
Para: Jairo Edmundo Cabrera Pantoja
Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION

Dr Jairo, remito propuesta de contestación del derecho de petición:

Se informa que la base de datos espacial de pozos hace parte del EPIS (Banco de Información Petrolera), cuya función de administración fue reasignada según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 4137 del 2011 al Servicio Geológico Colombiano a partir del 3 de noviembre de 2016. Por lo tanto, la localización del (los) pozo (s) que dan cuenta de los yacimientos que se encuentran dentro de los municipios de Barrancabermeja, San Vicente y Carmen de Chucuri debe ser informada por la mencionada Entidad.

Atentamente

ESTHER DAVILA VISBAL

Esther Cecilia Davila

De: Esther Cecilia Davila
Enviado el: viernes, 04 de mayo de 2018 12:14 p. m.
Para: Jairo Edmundo Cabrera Pantoja
Asunto: Propuesta Acto Administrativo designación Vicepresidentes Ad- hoc
Datos adjuntos: Resolución por el cual se designan Vicepresidentes ad hoc.doc

Doctor Jairo, se remite propuesta de Acto Administrativo en el cual se designan Vicepresidentes Ad- hoc para su revisión.

Atentamente

ESTHER DÁVILA VISBAL

Esther Cecilia Davila

De: Esther Cecilia Davila
Enviado el: martes, 08 de mayo de 2018 5:31 p. m.
Para: Monica Rocio Adarme Manosalva
Asunto: Respuesta derecho de petición ARDCO
Datos adjuntos: 77. RDP 236414 Reiteracion Green power corporation (pago facturas).docx

Dra Monica se remite la propuesta ajustada de la reiteración de respuesta al derecho de petición de ARDCO relacionada con el Contrato E&E Joropo, para su revisión.

Atentamente

ESTHER DÀVILA VISBAL

Esther Cecilia Davila

De: Esther Cecilia Davila
Enviado el: miércoles, 09 de mayo de 2018 5:50 p. m.
Para: Monica Rocio Adarme Manosalva
Asunto: Reiteración respuesta a queja con Id: 236414 del 19 de Dic 2017.
Datos adjuntos: traslado de respuesta a la peticionaria.docx

Dra Mónica se remite propuesta de traslado de la Comunicación de reiteración de respuesta a GREEN POWER a ARDCO para su revisión.

Atentamente

ESTHER DAVILA VISBAL

Esther Cecilia Davila

De: Esther Cecilia Davila
Enviado el: viernes, 11 de mayo de 2018 10:21 a. m.
Para: Gustavo Alexander Garcia Parra
Asunto: Acta acreditación inversión SIRIRI
Datos adjuntos: 23 abril 18 Acta acreditacion inversión SIRIRI.docx

Doctor Gustavo, se remite la propuesta de Acta de Acreditación de la Inversión de la Fase 3 del Programa Exploratorio del Convenio E&E SIRIRI para su revisión.

Atentamente

ESTHER DAVILA VISBAL

Esther Cecilia Davila

De: Esther Cecilia Davila
Enviado el: martes, 15 de mayo de 2018 1:17 p. m.
Para: Mariela Hurtado Acevedo
Asunto: RE: INFORMACIÓN SANCIONATORIO CRAVONORTE

Dra Mariela, de acuerdo con el cuadro de seguimiento sobre el expediente 025 se encuentra lo siguiente:

Resolución 134 del 23 de marzo de 2017, por la cual se resolvió el Recurso de Apelación	REVOCAR PARCIALMETE la Resolución 921 del 13 de noviembre de 2015, en el sentido de presindir de la multa de USD3.000 impuesta por los trabajos realizados en el Pozo LY-230
--	--

Me encuentro en la espera de la respuesta del profesional que lleva a cabo el seguimiento del expediente para comunicarle si ya se pago la multa que quedo en firme en la Resolución 134 de 2017, por valor de US\$9.000

Atentamente

ESTHER DAVILA VISBAL

De: Mariela Hurtado Acevedo
Enviado el: martes, 15 de mayo de 2018 11:05 a. m.
Para: Esther Cecilia Davila <esther.davila@anh.gov.co>
Asunto: INFORMACIÓN SANCIONATORIO CRAVONORTE

Hola Esthercita,

Me podrías colaborar con información sobre el proceso sancionatorio 025 DE 2015, en el cual se indaga sobre el Contrato Cravonorte de Occidental de Colombia, cuya última actuación en la base de datos señala que mediante comunicación número I-140-2016-000842 Id-4593 del 21 de enero de 2016, se envió a la Gerencia de Asuntos Legales para resolver Recurso de Apelación.

Te agradezco cualquier dato al respecto.

MARIELA HURTADO ACEVEDO
EXPERTO G3 GRADO 06
OFICINA ASESORA JURÍDICA



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Tel: (57-1) 5931717 | fax: (57-1) 5931718 | Ext. 1703
Calle 26 No 59 65 Piso 2 | Bogotá, Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA



ANHColombia



ANHColombia



App SILVIAA

Disponible



Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Esther Cecilia Davila

De: Esther Cecilia Davila
Enviado el: viernes, 18 de mayo de 2018 9:37 a. m.
Para: Jaime Humberto Martinez Barrera
Asunto: acto de firmeza resolución No.133 de 2018
Datos adjuntos: Constancia Firmeza RES. 133 DE 2018.docx

Dr Jaime remito el ajuste al acto de firmeza de la Resolución 133 de 2018 para lo pertinente

Atentamente

ESTHER DAVILA VISBAL

Esther Cecilia Davila

De: Esther Cecilia Davila
Enviado el: lunes, 21 de mayo de 2018 10:39 a. m.
Para: Boris Ernesto Monroy Delgado; Adriana María Chisaca Hurtado
CC: Monica Rocio Adarme Manosalva
Asunto: Listado de Contratos y/o Convenios en Instancia Ejecutiva

Apreciados Doctores.

Se remite conforme a su requerimiento el listado de contratos y/o convenios que se encuentran con solicitud de Instancia Ejecutiva, para los trámites pertinentes.

CONTRATO Y/O CONVENIOS

LLA 13
LLA 37
VIM 6
SIRIRI
VMM-17
AMA-4
SABANERO
LLA-4
LLA-6
LLA-8
VSM-10

ESTHER DAVILA VISBAL

Esther Cecilia Davila

De: Esther Cecilia Davila
Enviado el: miércoles, 23 de mayo de 2018 8:44 a. m.
Para: Jairo Edmundo Cabrera Pantoja
Asunto: RESPUESTA RECURSO DE REPOSICION CONTRATO E&E MORICHITO
Datos adjuntos: RECURSO DE REPOSICIÓN-MORICHITO.docx

Dr Jairo se remite la resolución en la cual se resuelve el recurso de reposición presentado por la empresa DCX SAS, Operadora del Contrato E&E Morichito, con los ajustes solicitados por la Gerente de Asuntos Legales y Contratación, para su revisión final.

Atentamente

ESTHER DAVILA VISBAL

Esther Cecilia Davila

De: Esther Cecilia Davila
Enviado el: jueves, 24 de mayo de 2018 12:04 p. m.
Para: Gustavo Alexander Garcia Parra
Asunto: Cierre procedimiento de incumplimiento contrato E&E Oropendola
Datos adjuntos: CIERRE OROPÉNDOLA docx.docx

Dr Gustavo, se remite propuesta de Acto Administrativo de cierre y archivo del procedimiento de incumplimiento del Contrato E&E Oropendola, para su revisión

Atentamente

ESTHER DAVILA VISBAL

Esther Cecilia Davila

De: Esther Cecilia Davila
Enviado el: lunes, 28 de mayo de 2018 4:05 p. m.
Para: Monica Rocio Adarme Manosalva
Asunto: Estado actual del Contrato E&P Casanare Este
Datos adjuntos: Reservas_Casanare Este; GRAL Presentación_EP_CASANARE ESTE_30-abr-18.pptx;
Presentación CASANARE ESTE_15-may-18-2018.pptx

Dra Monica de acuerdo con su solicitud se remite l estado actual del Contrato E&P Casanare Este, en exploración y producción.

Adicionalmente, en cuanto al Informe de Recursos y Reservas, el correspondiente al 2017 lo está consolidando la Gerencia de Reservas y Operaciones con el MME; yo estimo que aproximadamente en agosto esté la información.

Cordialmente,

ESTHER DAVILA VISBAL

Esther Cecilia Davila

De: Esther Cecilia Davila
Enviado el: lunes, 28 de mayo de 2018 9:29 a. m.
Para: Lorena Perez Gutierrez
Asunto: ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO E&P Ila-13
Datos adjuntos: 15 mayo-2018 Acta terminacion por mutuo acuerdo LLANO-13 VCH +LP.docx

Doctora Lorena, se remite el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato E&P LLA-13 con las revisiones finales por parte de la Gerente de Asuntos Legales y Contratación a fin de remitirla por la VCH al Contratista para su respectiva firma

ESTHER DAVILA VISBAL

Esther Cecilia Davila

De: Esther Cecilia Davila
Enviado el: lunes, 28 de mayo de 2018 9:27 a. m.
Para: Lorena Perez Gutierrez
Asunto: acta acreditación inversión SIRIRI
Datos adjuntos: 23 mayo18 Acta acreditacion inversión SIRIRI.docx

Cordial saludo Dra Lorena, se remite para su revisión el Acta por la cual se acredita la inversión realizada por ECOPEPETROL S.A. en la Fase 3 del Programa Exploratorio Convenio E&E SIRIRI.

Atentamente

ESTHER DAVILA VISBAL



MEMORANDO

PARA: **MARTIN EDUARDO CELY GÓMEZ**
Gerente de Seguimiento a Contratos en Exploración (E)

LUIS ALEJANDRO DELGADILLO SÁNCHEZ
Gerente de Seguimiento a Contratos en Producción (E)

ADRIANA MARÍA CHISACÁ HURTADO
Gerente de Comunidades, Seguridad y Medio Ambiente

DE **ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA**
Presidente

ASUNTO: **Comunicación de la Resolución No. 167 de 4 de mayo de 2018.**

Con toda atención y de conformidad con el Artículo 2 de la Resolución 167 del 4 de mayo de 2018 "Por el cual se designan unos Vicepresidentes de Contratos de Hidrocarburos Ad-Hoc en la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH", les comunico la designación, como Vicepresidentes de Contratos de Hidrocarburos Ad-Hoc, para que conozcan y decidan sobre los asuntos de conocimiento de la Gerencia a su cargo, respecto de los Contratos que tienen procedimientos sancionatorios iniciados y en curso ante la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación.

Anexo copia de la Resolución citada.

Atentamente,

Orlando Velandía Sepúlveda
Presidente
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Anexo: un (1) folio.

Proyectó: Esther Dávila Visbal/ Componente Jurídico
Mónica Adarme Manosalva /Componente Jurídico

* Tenga en consideracion que usted
en calidad de representante del
Gobierno Nacional de manera
individual presente de manera
individual

158238

OK para firma jefe.

Rad → 283553

Señor
OSCAR ALBERTO VARGAS ZAPATA
Representante Legal
VAROSA ENERGY S.A.S.
Calle 93B No. 17-25 oficina 209
PBX:6952159
Ciudad.

ASUNTO: Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LA POLA.
Su escrito Radicado No.20181390161752 Id:279814 del 16 de mayo de 2018

Cordial Saludo Señor Vargas:

Hacemos referencia a la Comunicación del asunto en la que presenta recurso de reposición en relación con el contenido y alcance de la Comunicación de la ANH con Radicado No.20181390114811 Id:274104 del 26 de abril de 2018, para hacer las siguientes precisiones y aclaraciones.

Sea lo primero señalar que la Comunicación referida anteriormente en la cual la ANH da por concluida la Instancia Ejecutiva, solicitada en el marco del Contrato E&P LA POLA, fue sustentada en el Concepto Técnico emitido por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos identificado con Radicado No. 20184010065553 Id:264666 del 26 de marzo de 2018, en el cual se señala que el Cronograma presentado por VAROSA ENERGY S.A.S a la ANH " no es procedente ni pertinente, por cuanto en el mismo no se contempla la ejecución de la totalidad de las actividades contractuales necesarias para cumplir cada una de las obligaciones que actualmente tiene pendientes la Compañía VAROSA ENERGY titular del Contrato E&P La Pola". (Subraya ajena al texto).

En segundo lugar, ha de decirse que el oficio mencionado fue suscrito en aplicación de la Cláusula 28 Numeral 28.1 del Contrato E&P LA POLA, que establece la denominada Instancia Ejecutiva, como mecanismo autocompositivo de solución de controversias contractuales entre las partes, cuyo objeto es llegar a un acuerdo o decisión sobre una diferencia suscitada entre las Partes, razón por la cual, como ocurre con los demás mecanismos de resolución de conflictos, dependen en su formación de la Autonomía de la Voluntad de la Administración, por tanto este tipo de actuación administrativa valga decir no jurídicas no decide el fondo del asunto, de manera que se haga imposible



MINMINAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

continuar con la actuación como lo exige para los actos definitivos el Artículo 43 del CPACA.

De otra parte, debo reiterar, como se expuso en la Audiencia, que tuvo lugar el pasado 13 de febrero de 2018 que esta Gerencia actúa mediante habilitación realizada por el Presidente de la ANH comunicada con la Comunicación con Radicado No. 20171000174993 Id: 233203 del 7 de diciembre de 2017, que en su calidad de máximo ejecutivo de la ANH delegó expresamente a la Gerente de Asuntos Legales y Contratación, para que dirigiera y liderara la Instancia Ejecutiva solicitada por el Contratista en el caso sub examine. ✓

Finalmente, se debe precisar que la Cláusula 28 Numeral 28.1 señala lo siguiente: *“Instancia Ejecutiva: Toda diferencia o desacuerdo que surja en desarrollo del contrato y en relación con el mismo será solucionada por los funcionarios de las Partes autorizados para el efecto. Si en el término de treinta (30) Días calendario contados a partir del aviso escrito, el desacuerdo aún no se ha resuelto, el asunto será sometido al más alto ejecutivo de cada una de las Partes residente en Colombia, a fin de buscar una solución conjunta. Si dentro de los treinta (30) Días calendario siguientes a la fecha en que una de las Partes haya solicitado a la otra el sometimiento del desacuerdo a los ejecutivos antes mencionados, las Partes llegaren a un acuerdo o decisión sobre el asunto en cuestión, dentro de los quince (15) Días calendario después de logrado dicho acuerdo o decisión se suscribirá el acuerdo o la decisión adoptada”*.

Como se concluye en el texto transcrito, la Instancia Ejecutiva solo produce efectos en caso de acuerdo entre las partes, y en el procedimiento que se llevó a cabo respecto del Contrato E&P LA POLA como es de su conocimiento, no fue posible llegar a un acuerdo, toda vez que como ya se anotó, el Cronograma presentado por el Contratista no resultó ser apropiado desde el punto de vista técnico por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, circunstancia que impide a la Agencia llegar a un acuerdo con el Contratista.

Por lo expuesto en precedencia, contra la comunicación que informa que la Instancia Ejecutiva no fue exitosa, no procede ningún recurso, en tanto no crea, modifica o ~~extinga~~ *extingue* situaciones jurídicas.

Atentamente,

ALEXANDRA LOZANO VERGARA
Gerente de Asuntos Legales y Contratación

Proyectó: Esther Dávila Visbal/ Componente Jurídico
Revisó: Mónica Adarme Manosalva/Componente Jurídico



MINMINAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN